

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

## REVISTA SEMANAL

AÑO XII.

Viernes 7 de Setiembre de 1888.

NÚM. 495.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.

### SUMARIO.

Advertencia importantísima.—*Sección editorial*: Los grupos de las asignaturas de la carrera Veterinaria.—La enseñanza de la Veterinaria en Portugal (continuación).—Sobre la formación de una Sociedad de socorros mútuos.—Suelto.—Comunicado importantísimo.—Cosas raras.—*Varietades*: Asómbrense los naturalistas y el mundo científico.—*Misceláneas*.—Anuncios.

### ADVERTENCIA IMPORTANTÍSIMA.

Rogamos á nuestros suscritores de provincias se fijen en la faja que envuelve el presente número en donde verán consignado el estado de sus cuentas con esta administración.

Como la época es favorable para la generalidad de nuestros compañeros, por ser el tiempo en que precisamente cobran sus iguales y honorarios, no desconfiamos de que se pondrán, los que no lo estén, al corriente de sus pagos como suscritores de esta Revista, que sostiene, á fuerza de sacrificios de todo género, los principios de progreso y de prestigio proclamados noble y solemnemente por la misma clase.

No haríamos este recuerdo si los infinitos gastos que supone una empresa periodística no nos obligaran á ello, y si no supieramos cuán vivo es el interés que se toman nuestros profesores por el sostenimiento de la prensa profesional, íntimo lazo de unión para todos y elemento de publicidad inevitable, dado el progreso moderno, para toda agrupación científica.

### SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE SETIEMBRE DE 1888.

#### LOS GRUPOS DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA VETERINARIA.

##### Enseñanza.

Prosiguiendo nuestra tarea de examinar el criterio que ha determinado la división y orden en los grupos de asignaturas, de que consta la enseñanza oficial de la carrera de Veterinaria, fijémonos en el tercer grupo que contiene las asignaturas siguientes: *Patología gene-*

*ral y especial y clinica médica.—Terapéutica general.—Farmacología y arte de recetar.—Medicina legal y toxicología veterinaria.*

En casi todos los programas generales de estudios de Veterinaria, en otras naciones se encuentra la Patología general y especial formando parte del grupo tercero, y esto se justifica además del natural orden de prelación por la seguridad que se tiene de que el alumno sabe Anatomía y Fisiología. Aquí, y conste que nos referimos á la Escuela de la corte, los estudios acerca de la Patología descansan en una base tan breve y tan efímera que esta ciencia vastísima, tiene por necesidad que desconocerse ó pasar sobre ella como sobre ascuas, no llenando más que en nombre la necesidad de su estudio, y tanto es así que como la CLÍNICA MÉDICA NO EXISTE EN ABSOLUTO en tal centro de enseñanza, y las prácticas anteriores no se han hecho, el alumno más aplicado solo retiene alguno que otro nombre técnico, alguna que otra idea vaga que jamás le llevaría á diagnosticar con ojo certero la más comun y característica de las enfermedades. ¿Qué ha de saber un pobre jóven que penetra sin conocimientos generales en una Escuela, que aprende cuatro nombres de huesos y músculos, que vislumbra el mecanismo de alguna función orgánica y luego se lanza atado de piés y manos á las profundidades que representa el caos en que los más adiestrados se pierden cuando se proponen descubrir los profundos misterios de la naturaleza viva que se desorganiza? ¿Qué leyes podrá encontrar en el estado morbosos quien desconoce el estado de salud? Y sobre todo este estudio que es eminentemente práctico, ¿sobre quién se hace? ¿Sobre los libros ó escuchando al profesor? Jamás aprendió un patólogo sobre frias páginas de papel ni por cansadas explicaciones, como se representan más aun en los ani-

males, los prodromos, los síntomas, los detalles que predicen la enfermedad, la salud ó la muerte. Nunca lo que es visible y lo que siéndolo varía de aspecto se procuró enseñar con la palabra, porque la descripción oral ó escrita solo es útil para los grandes talentos, y esto cuando se tienen noticias materiales de los componentes que entran en la descripción. El impulso que llevó al hombre á inventar la pintura, no fué seguramente otro sino la insuficiencia de la palabra para manifestar los pensamientos que representaban seres naturales, desconocidos para los que debían juzgar de su existencia.

Si esto es así, como seguramente lo es, ¿cómo podrá atestiguar la Escuela de Madrid que enseña Patología sin las condiciones anteriores necesarias, y, sobre todo, sin tener clínicas médicas? Bien estará en el grupo tercero la Patología, pero como un ejemplar fósil en un museo, para que todos sepan que se encuentra allí, mas sin dejar otro recuerdo que el de su antigüedad y el del mérito que le reconozcan los arqueólogos.

Cuando, sin saber Patología, pretende uno saber *Terapéutica*, solo consigue colocarse en un terreno peligrosísimo, dentro del cual es más cierto hacer el daño que devolver la salud á los animales que la han perdido.

Podría suponerse que existiera un alumno capaz de saber de memoria la obra de *Terapéutica* más extensa; pero eso ¿supondría que era capaz de dirigir la curación más sencilla? Los libros jamás han curado una enfermedad; quien lo ha conseguido son los que han sabido hermanar los hechos conocidos con los preceptos de la ciencia; y ¿qué hechos conocidos tiene un alumno de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que no ha visto en su vida un animal enfermo? La *Terapéutica* en este caso estará completamente á ciegas, pareciéndose á la historia de aquel andaluz que, hallándose

en una fonda en Paris y no entendiendo la lista de los manjares que allí se servían, señaló al camarero el plato número 1, y el camarero trajo sopa de yerbas; señaló el número 2, y le pusieron en la mesa sopa de macarrones; señaló el número 3, y presentaron sopa de arroz. Harto ya de tanta sopa, puso el dedo en el último renglon de la lista con la esperanza de dar con un plato fuerte, y le trajeron un vaso de agua templada para enjuagarse la boca y un palillo de dientes. Así, de este modo es como recetan los que solo saben el nombre de los medicamentos, y lo mismo, cuando faltan conocimientos clínicos, se administra un brebaje mortal, que un medicamento parecido al *libram aquam colorem* de los antiguos pasantes en Medicina.

*¡Farmacología!* ¡Farmacólogos sin conocer siquiera la nomenclatura química! Sobre esto no nos detendremos, ni tampoco sobre la asignatura llamada Arte de recetar. En cuanto á lo primero, porque la falta de preparacion en Matemáticas y lo cortísimo de las enseñanzas sobre Química hacen imposible el que un alumno de Veterinaria sepa formular, y en cuanto á lo segundo, porque no existe tal Arte de recetar; lo que existe es en los facultativos ilustrados la facilidad de consignar en el papel las sustancias medicamentosas, sus proporciones y la manera de combinarse y administrarse al enfermo. El que no sabe esto, de poco le servirá el anticuado y á veces ridiculo formulismo que se emplea en las recetas, ni las necias abreviaturas de que se hacía y aún hacen misterio muchos ignorantes.

Peró la última asignatura de este grupo es la que más sorprende por el lugar que ocupa: *Medicina legal y Toxicología Veterinaria*. Si grave y trascendental es el estudio de la Medicina legal, tratándose de la humana no lo es mucho menos en Veterinaria, puesto que se

relaciona con lo que el hombre estima más despues de su vida y la de los seres más queridos, su propiedad. Por la primera razon, esta asignatura es de las últimas que se estudian en las facultades médicas, pero esto no obsta para que aquí se aprenda del modo más somero antes de saber Derecho veterinario, antes de conocer la Cirugía y la Obstetricia. La ley aquí viene precediendo al derecho, la práctica más comprometida de la ciencia á lo que pudieran ser sus preliminares, el todo á la parte, la aplicacion de lo estudiado á los estudios mismos. ¿Cómo es posible que esa enseñanza sea perfecta? ¿De qué modo puede acreditar en juicio el que así ha estudiado, qué clase de cuerpo es el que ha producido una herida en un animal, si ha sido casual ó intencional el hecho, qué tiempo habrá que se ha efectuado? ¿Cuáles serán los medios que ponga en práctica para probar ante un juez que una vaca ha parido aquel mismo dia, en el caso de que se le interrogue por haber sido robado el producto? Y así sucesivamente, ¿de qué manera resolverá los intrucados y casi infinitos problemas que entraña la Medicina legal? Más vale no pensar en esto, porque tendríamos que quejarnos de un modo tan duro de tales desaciertos, que pasaríamos los límites de la gravedad que caracteriza á nuestros estudios críticos.

En cuanto á lo de Toxicología Veterinaria, eso... basta hacerse cargo de que se enseña en algunos cortos dias á últimos del curso, y comparar tan someras lecciones con la multitud de venenos que existen, con la diferencia de sus síntomas y con los distintos efectos que producen, segun las especies, y nos bastará para asegurar, sin miedo á equívocos, que en Veterinaria solo se estudian unos elementos de Toxicología tan restringidos, que son insuficientes para que un profesor por ellos solo, dife-

rencie un cólico de un envenenamiento.

El día en que desaparezca de la Escuela de Madrid el actual Delegado régio, que, á pesar de su buena fé, es el enemigo más capital que tiene la clase Veterinaria, y un profesor desinteresado y sábio la rija, es probable que, meditando sobre los escasísimos frutos de la enseñanza, nos agradezca estas reflexiones, haciendo girar por distinto derrotero tan extravagantes rutinas, y procurando, en vez de tener muchos alumnos ignorantes, tener pocos é ilustrados, y en vez de anunciar de un modo pomposo asignaturas que jamás se aprenden, enseñar las necesarias, de modo que el que salga de la Escuela de Madrid pueda decir con orgullo: Yo soy veterinario.

## LA ENSEÑANZA DE LA VETERINARIA EN PORTUGAL.

(Continuacion.)

2.º En los presupuestos del Estado se consignará todos los años la cantidad indispensable para la custodia y mantenimiento de los centros instructivos consignados en el párrafo anterior.

3.º En la práctica de la enseñanza en los trabajos designados en el número III de este artículo y en las escusiones de que trata el artículo siguiente, deberá el catedrático, si el Consejo lo estimara conveniente, ser auxiliado por uno ó dos profesores sustitutos de la respectiva sección, en conformidad con lo dispuesto en el art. 22.

4.º El catedrático más antiguo de la sección de veterinaria dirigirá el depósito de animales reproductores.

5.º El Consejo escolar propondrá al Gobierno cuál de los catedráticos de la sección agronómica debe ser nombrado director de los laboratorios de química agrícola y microscopía y á cuáles de la sección de Veterinaria corresponde el

nombramiento de directores de los laboratorios de química médica y bacteriología. El nombramiento se hará por medio de decreto.

6.º El Consejo escolar nombrará los catedráticos que deberán dirigir, en cada sección, los laboratorios y otros anejos no comprendidos en los párrafos anteriores.

7.º El Consejo escolar propondrá al Gobierno el modo de realizar en los laboratorios de los Institutos sin perjuicio de la enseñanza de los alumnos, los análisis y los ensayos solicitados por los agricultores ó industrias agrícolas ó por cualquier particular, así mismo las condiciones á que estos análisis y ensayos deban sugetarse.

8.º El hospital veterinario se dividirá en dos secciones, una quirúrgica y otra médica, las que serán dirigidas respectivamente por los catedráticos de la XIX y XX cátedras.

9.º El consultorio médico-veterinario de servicio permanente, se dirigirá é inspeccionará por dos directores del mismo hospital y por tres jefes internos del servicio clínico, que serán catedráticos sustitutos del ramo y sección de la Veterinaria.

Art. 10. Corresponden en lo que se refiere á la enseñanza demostrativa marcada en el núm. 3 del artículo precedente, las épocas que comprende el cuarto año del curso agronómico forestal en los días y por la forma que el Reglamento determina.

I. Excursiones á las fábricas y oficinas rurales de la capital y sus suburbios, tales como destilacion, extraccion del aceite, queserías y panificación (1).

II. Visitas á los jardines botánicos, á los museos, á los gabinetes de los esta-

(1) El Delegado régio recordará la única excursion que se ha hecho, y su resultado capar un marranillo. ¡Oh! ¡Constancia de tan Exemo. Sr.!

blecimientos científicos que más útiles parezcan para la instrucción.

III. Excursiones científicas y exploraciones agrícolas y forestales en las proximidades de la ciudad.

Art. 11. Terminados los cuatro años del curso agronómico y forestal deberán practicar durante ocho meses en los establecimientos ó estaciones forestales en los términos siguientes:

I. Los que desearan diplomarse en agronomía tendrán que hacer ejercicios en las Escuelas prácticas de agricultura ó en las estaciones agronómicas que se decreten, subordinándose al respectivo director y en conformidad con los preceptos reglamentarios.

II. Los que desearan obtener su diploma en silvicultura practicarán en la circunscripción forestal del centro, subordinándose al respectivo jefe y conformándose con los preceptos fijados en el Reglamento.

1.º Al fin de cada año académico será remitida por el Instituto á la Dirección general de Agricultura la relación de los alumnos que tuvieran terminado el cuarto año del curso agronómico y forestal.

2.º A estos alumnos facilitará la Dirección general guías para que se presenten al director jefe de cada estación, para que, por medio de ella, se les destine á las prácticas establecidas.

Art. 12. Durante las prácticas, é independientemente de los servicios que les corresponden por efecto de los números I y II del artículo anterior, deberán los alumnos, según la especialidad que estudien, escribir una Memoria sobre la Economía rural ó forestal de la región á que fué destinado.

I. La Memoria será entregada por el alumno al jefe ó director bajo cuyas órdenes ha hecho sus prácticas, el cual la remitirá á la Dirección general de Agricultura acompañada de un informe cir-

cunstanciado acerca de los servicios desempeñados por el mismo alumno y de su aprovechamiento.

II. Tanto la Memoria como la copia auténtica de la información, serán inmediatamente remitidas por la Dirección general de Agricultura al Consejo del Instituto.

III. En el día designado por el mismo Consejo, el alumno defenderá y apoyará su Memoria en un solemne acto realizado ante un tribunal compuesto de seis catedráticos de su respectiva sección, presididos por el director, realizando con esto su reválida.

Art. 13. En todas las cátedras del Instituto habrá exámenes á fin de curso, que consistirán en una prueba técnica oral, que puede ser escrita, y en una prueba práctica.

I. La prueba oral versará sobre un punto sacado á la suerte veinticuatro horas antes del acto, y la práctica sobre un punto también sacado á la suerte el mismo día en que aquella ha de verificarse.

Art. 14. La clasificación de exámen, ya sea de los de en medio del curso, ya de final de él ó ya de reválida, se expresará por medio de guarismos, independientemente de cualquiera otra calificación que determine el Reglamento.

I. En el título no se especificará en guarismos, más calificación que la obtenida al final de cada uno de los cursos que comprende la carrera.

Art. 15. Habrá dos épocas de exámenes finales de curso: la primera, considerada ordinaria, durante el mes de Julio del año académico respectivo, y la segunda, extraordinaria, en el mes de Octubre que inmediatamente sigue.

(Se continuará.)

---

**Sobre la formación de una Sociedad de socorros mútuos.**

En otro lugar de este número leerán

nuestros profesores un importante comunicado del dignísimo compañero D. Miguel de Mora, que merece particular estudio, aun no yendo acompañado del proyecto de Reglamento que le corresponde.

Ya nosotros en época no muy lejana extremamos el natural esfuerzo que siempre aplicamos á conseguir el bien moral y material de la clase, hasta lograr la formación de una *Sociedad de socorros mútuos para las viudas y huérfanos de los veterinarios que fallezcan*. El proyecto revestía una sencillez tan grande y garantías tan ciertas, que jamás dudamos de su éxito; y, sin embargo, el pensamiento tan perfectamente cimentado fracasó cuando más necesario era: momentos antes de que el cólera del 85 comenzara á diezmar nuestra patria.

Entonces solo Dios sabe los milagros de actividad y de trabajo que se necesitaron acumular, para poder proporcionar un socorro á las familias de las víctimas del contagio; entonces también comprendieron, los que no habían querido ayudarnos, todo el poder de esas grandes agrupaciones, que, bien dirigidas, ejercen su saludable influencia en esos momentos de horribles crisis porque pasan los pueblos y las familias, y son como la mano bienhechora de la Providencia en aquellos momentos en los que el hombre vuelve á Dios sus ojos empañados de lágrimas al caer rendido por la enfermedad ó el cansancio. Rudo fué el ejemplo, y no debe olvidarse. Una clase como la nuestra, tan combatida por elementos durísimos, uno de los cuales, tal vez el más poderoso, es la extrema modestia en que sus miembros viven, necesita de un fondo con que atender, en los casos imprevistos, al cúmulo de necesidades que en un momento dado agrupa la fatalidad sobre el hombre que más feliz se encontraba.

Que este fondo sea más ó menos grande, lo cual implica su mayor ó menor producción ó rendimiento, depende del número de asociados y de la cuantía de la cuota; que esta cantidad resuelva el problema, garantizado su éxito, depende de las condiciones del Reglamento por el que la nueva Sociedad se rija y de las garantías que supongan sus administradores.

Pero conviene, antes de fijar términos concretos, generalizar un poco, para que la idea comience por ser agradable, siga siendo interesante, provoque ella misma su estudio y convenza después de su indisputable utilidad.

La base no podrá ser otra cosa que el acúmulo de cuotas abonadas por los profesores; el fin es evitar la miseria y la ruina á las familias de los veterinarios que fallezcan, y también favorecer á los mismos compañeros que se hallen en una de esas dificultades que suponen la necesidad de pedir y de pasar vergüenzas y amarguras casi incomprensibles en hombres que gozan del privilegio de poseer un título científico; pero no por eso menos frecuentes, por desgracia; la manera de hacer interesante el pensamiento y de provocar su estudio, está en la buena distribución del trabajo, en la legalidad, en los repartos, en el orden apropiado á las circunstancias y en la garantía del depósito, que puede ser cualquier centro de crédito, como la Caja de ahorros del Monte de Piedad de Madrid.

Apuntadas estas ideas, resta solo que nuestros dignísimos compañeros recuerden cuanto, con sencilla y conmovedora elocuencia nos manifiesta en su carta el Sr. de Mora, que fijen su mente en los tristísimos sucesos del año 85, que piensen de qué modo podría llegar á la puerta de su casa una pobre viuda, llevando en sus brazos al desgraciado fruto de sus entrañas, que poniendo la imaginación

en los graves y á veces horribles sucesos de la vida, consideren por un momento si podria caberle suerte igual á los seres queridos de su corazon, y, en último término, convencidos de la verdad que sustentamos, se sirvan responder á las siguientes preguntas que les hacemos en nombre de nuestra amada clase y con el fin de resolver tan interesantísimo problema:

1.ª ¿Conviene establecer una «Asociacion de Socorros mútuos» entre los veterinarios?

¿Qué cuota debe pagar cada interesado para que la Sociedad pueda realizar sus fines?

¿Qué garantías puede y deben exigirse al centro directivo?

¿Cuál es la forma más adecuada á las modernas prácticas en este género de Sociedad?

Uniremos lo que á esto se nos conteste al pensamiento del Sr. Mora, y de ese modo contribuiremos á la realizacion de su inestimable trabajo.

La *Gaceta* oficial del 28 de Agosto publica un Real decreto digno de estudio, pues en su redaccion se vé lo mismo la buena fé del Sr. Ministro de Fomento que la escasa práctica de los que le han aconsejado. Así, en el exámen de esta disposicion hay motivos para censurar y motivos para aplaudir.

En el primer párrafo se crean profesores supernumerarios, además de los auxiliares, á los fines que requieran las necesidades de la enseñanza, advirtiéndose que esto sucede y se dispone solo para Universidades é Institutos.

El art. 2.º habla de las incompatibilidades del cargo de profesor supernumerario en relacion con su sueldo ú honorarios que recibiere por otro concepto del Estado.

El 3.º de la forma del nombramiento.

De lo mismo se ocupa el art. 4.º

El 5.º dice: «Los profesores auxiliares de número desempeñarán las cátedras que resulten vacantes en la Facultad ó Seccion á que pertenezcan.» Despues trata de los honorarios que deben recibir con tal motivo, pero entendiéndose que éstos auxiliares los llama el Real decreto auxiliares supernumerarios.

El art. 6.º habla del catedrático numerario, y dice que cuantos son los dias á cuyo término debe ser sustituido.

El 7.º nos explica la cantidad que corresponde á los auxiliares y supernumerarios cuando sustituyen más de treinta dias.

El 8.º se refiere á los méritos que se adquieren con el ejercicio del cargo de supernumerario.

El 9.º dispone que el titulo de profesores auxiliares no habilitará en caso alguno para ingresar en el profesorado como catedrático de número, sin el requisito de la oposicion prévia, etc.

Al leer esta disposicion se nota, como hemos indicado, el laudable deseo de facilitar todos los medios posibles para que la enseñanza no se interrumpa durante los cursos oficiales, pero no negará el señor Ministro que el procedimiento es demasiadamente cómodo para los catedráticos que, ocupados en gran parte en asuntos de extraordinario interés, con ir una sola vez á la semana ó al mes á clase, tienen la certeza de que habrá otros que expliquen y no faltará quien les pague su sueldo entero.

No há mucho que falleció un catedrático de Veterinaria que no acudia tres semanas en conjunto algunos años á su cátedra y cobraba tranquilamente sus honorarios. De aquí en adelante, y la experiencia lo dirá, solo auxiliares y supernumerarios serán los que veremos en las cátedras; pero como una equivocacion trae otra, resultará además que los nuevos supernumerarios, cuyo nom-

bramiento está tan fácil á las influencias particulares, se colocarán á la misma altura que los auxiliares que han prestado veinticinco ó treinta años de servicio, lo que no es, por cierto, muy justo, como tampoco es el quitarle á los auxiliares de tan larga práctica, y que ostenten el mismo título que los catódricos, el derecho de entrar en concurso.

En realidad, esta cuestion no es de suma importancia para nosotros, puesto que el Real decreto se refiere sólo á Universidades é Institutos, y no á Escuelas especiales; pero como se trata de comodidades y no de las asperezas del trabajo, nada tiene de particular que el procedimiento se haga extensivo tambien á los centros de enseñanza Veterinaria, y veamos Dios sabe, si al mismo Isasmendi de supernumerario explicando de qué manera se encuentra en la garganta el cartilago critroides.

¡Ojalá estas razones llegaran al señor Ministro y comprendiera que aquí, en materia de enseñanza, la reforma es innecesaria, pues solo basta el consignar la frase de Nelson: *La patria espera que cada uno cumpla con su deber!*

#### COMUNICADO IMPORTANTÍSIMO.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Suponiendo que llegará á ser un hecho el segundo Congreso nacional veterinario, pues todo lo bueno debe esperarse de la iniciativa y decision de V. en cuanto al bien de la clase corresponde, voy á rogarle se haga eco de una cuestion vital que aunque sea á vuela-pluma voy á proponer, esperando me dé lugar para explanarla en las columnas de su interesante Revista.

Con mucha frecuencia vemos al frente de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA unas

sentidas líneas, escritas bajo una cruz, que nos recuerdan los horrores de la muerte, el desamparo de una viuda, la orfandad de unos niños ó la triste soledad y la miseria de unos padres ancianos. El corazon se agobia bajo el peso de la amargura, y busca la calma en la esperanza de poder dulcificar esas tristezas inevitables de la vida.

¿No habrá medio de encontrar ese bálsamo consolador que cicatrice, siquiera sea en parte, tan hondas llagas?

Me consta que por hombres ilustrados y amantes de su clase se hicieron notables esfuerzos á fin de establecer una asociacion que tendiera á resolver los santos fines de auxiliar á las familias de los veterinarios que fallecieran, consiguiéndose solo que, despues de inútiles esfuerzos, tuviera que desaparecer aquella Sociedad naciente y quedar en el olvido asunto de tan colosal importancia.

Pero siendo esto verdad, no es bastante razon para desmayar ante una necesidad apremiante y asaz sensible. Variemos la forma, pongamos en juego otros procedimientos y propongámonos llegar á la meta apetecida, porque esto de implorar la caridad, esto de pedir (*con todas sus letras*) una limosna á un hermano de profesion momentos despues que la muerte ha clavado su garra en un compañero, prueba evidentemente que en aquel hogar, antes y despues de la lúgubre escena, solo existian miseria, tinieblas y hambre. ¿Quién debe consolar esta afliccion? ¿Quién calmar tan agudos dolores? ¿Quién fortificar tanto espíritu decaído? ¡Nosotros, los hermanos de profesion!

Indaguemos, pues, hasta encontrar un medio que, sin ser gravoso, haga que la viuda é hijos del finado aseguren por cierto tiempo un pedazo de pan, mientras puedan ella y sus hijos hallar medios decorosos de subsistencia.

Entre 2.500 á 5.000 pesetas debe



fluctuar la cantidad que la viuda y huérfanos del profesor finado deben percibir. ¿Se considera excesiva esta cantidad? Pues disminúyase según las circunstancias y según el éxito de lo propuesto. De aquí que sea hasta fácil el problema; mas su resultado ha de depender por necesidad de la bondad del plan que se establece y de la buena fé de los que acepten el pensamiento.

Hermoso será para todos el evitar la ruina de una familia desamparada, las vejaciones que pueden ocasionarla sus acreedores, las lágrimas de la viuda, que no halla medios de sacar adelante, en el concepto de una posición honrada, á sus tiernos hijos; y estos sentimientos de caridad y amor al prójimo son tan realizables, que entristece la consideración de que no se han puesto en práctica ya, y más todavía que los esfuerzos hechos por el dignísimo presidente de la «Liga» sobre este punto, hayan sido desatendidos, tal vez por los que más beneficios hubieran reportado de ellos.

Supongamos que mil compañeros están conformes con nuestro modo de pensar: por cinco pesetas con que cada uno contribuya habida una defunción, nos encontramos con 1.000 duros, cantidad suficiente para que una familia pueda salir del abatimiento en que la desgracia la ha sumido.

De aquí nuestra creencia de que la cuota de cinco pesetas por individuo no sea onerosa y llena cumplidamente el fin que nos proponemos. Mas como asunto de tal trascendencia merece particular estudio, para hacerlo más fácil publicamos un proyecto de reglamento, cuyos artículos serán discutidos por la clase, y en donde quedará expuesta la benéfica doctrina y los fines que con este caritativo pensamiento se persiguen.

Piense la clase en lo modesto de su posición, en la dificultad casi insuperable

de formarse cada uno de sus individuos un capital que asegure el bienestar de su familia, y en lo difícil que es asegurar que ha de ver á sus hijos ya establecidos y realizando de un modo conveniente el problema de la vida social.

Sirvan estos breves renglones no más sino para que se excite la curiosidad por conocer el plan que se propone, y luego, la decisión unánime de los que acepten el pensamiento vendrá á dar razón á las caritativas y confraternales ideas que forman el cimiento de esta espontánea proposición, hija del más acendrado amor por el bien de los honrados miembros de la clase veterinaria española.

Suyo afectísimo seguro servidor que  
B. S. M.—*Miguel de Mora.*

Elche de la Sierra Agosto de 1888.

#### COSAS RARAS.

Conocemos á un profesor veterinario que ha hecho cuatro ejercicios de reválida en el espacio de dos años, hasta conseguir el título en el último.

De los tres suspensos, dos han correspondido al segundo y tercer ejercicio que en la Escuela de Madrid se hacen en abierta rebelión con lo preceptuado en el Reglamento. Se dice, aunque de esto no respondemos, que un catedrático ha ido haciendo notar á cierto subdelegado del distrito en donde pensaba establecerse el entonces alumno, cuándo salía éste suspenso, y hay que advertir que el tal subdelegado, que á ser el mismo de quien se nos ha dado noticia, apadrina un intruso, no es padre, pariente ni amigo del hoy profesor. ¿Qué interés podría haber por parte del subdelegado en el éxito de los exámenes de aquel alumno? ¿Qué interés se llevaba el catedrático en anunciar al otro las notas de suspenso que daba, algunas de

ellas arbitrariamente por no ceñirse al Reglamento? ¿Qué relación había entre los cuatro exámenes, el tiempo perdido y la curiosidad del subdelegado?

Misterios insondables que no caben en la cabeza mejor organizada y que más vale olvidarlos que procurarles una explicación imposible de hallar.

Puede que el tiempo, fiel descubridor de todas las cosas; nos saque de dudas, pero entre tanto aceptamos con reserva la noticia.

Lo que sí puede asegurarse es que los profesores de la Escuela han ganado 24 duros, y á más 38 rs. (*los arbitrios no municipales tan conocidos*), con este solo graduando.

*La Veterinaria Española* sigue publicando la Memoria del esquila, fruto de los bien colocados pensamientos de su inspirador el Sr. Lopez.

Dos láminas, cuyos *clichés* son evidentemente franceses y tienen respetable ancianidad, amenizan el inútil trabajo. La primera representa tres esquiladores en actitud de despojar del vellón á sus respectivas ovejas. El esquilador que se encuentra al fondo, tiene una fisonomía tan doliente, que causa pavor el mirarlo; además usa un traje parecido al de los eclesiásticos franceses, lo que no sabemos si contribuirá á hacer la operación más perfecta. Los otros dos aplicados á dar tizeretazos, parecen personas de menos categoría, á juzgar por la ligereza de sus ropas y ausencia del calzado; uno de estos esquiladores está asfixiando á su oveja; además, en la lámina se descubre un árbol tísico, un camino que podría pasar por un rayo mal pintado, y una casa suiza que es imitación exacta de una vieja jaula de pájaros que vimos en el Rastro el otro día. ¡Cuánto ilustra todo esto!

La otra lámina representa un joven francés remangándose el brazo derecho

y en actitud de dar tormento con las tijeras de muelle á un carnero que, en posición académica, está imposibilitado de moverse, merced á una *pieza de sujeción* que parece una sanguijuela. El espectáculo es conmovedor.

Felicitemos al colega por los dos trabajos artísticos que hoy expone á nuestra admiración, y sobre todo por el texto, trozo escogido de literatura lanuda y cu-chillera.

## VARIETADES.

### ASÓMBRENSE LOS NATURALISTAS Y EL MUNDO CIENTÍFICO.

En la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, periódico dirigido, inspirado y redactado por el Sr. Lopez Martinez, Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, en su número 1.º de Junio publica los siguientes documentos relativos á la CRUZA DEL MORUECO Y LA CERDA:

«Mayo 19 del 88.—*Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez*: Mi querido amigo: Adjuntas incluyo la carta y la nota que con este fin me ha enviado el Sr. Igual, para que se entere V. de lo que nos dijo en Algete sobre la cruz de cerdas y moruecos. Todos los días se aprende algo.

Siempre suyo afemo. amigo—*Alcañices.*»

*Después de esta carta del Sr. Marqués de Alcañices, escribe lo siguiente el Sr. Lopez:*

«Tiene razón el Sr. Marqués de Alcañices. Él y yo y todos los españoles sabíamos que puede verificarse la unión sexual entre animales de diversas especies, por ejemplo, entre el canario y el jilguero, entre el palomo y la tórtola, entre el javalí y la cerda, entre el asno

y la yegua, pero ignorábamos que pudiese haber generacion entre animales de distinto orden ni género.»

*Terminadas estas consideraciones, sigue en el texto que copiamos la carta que vá á leerse:*

«Mayo 17 del 88.—*Excmo. Sr. Marqués de Alcañices:* Mi estimado amigo: Como el dia pasado en Algete, al hablar de la crua de la cría lanar con la de cerda que se hace en Méjico, el amigo Lopez Martinez pareció manifestar sus dudas sobre el hecho, y al mismo tiempo, deseoso de comprobar mi aserto, he procurado enterarme bien de la cosa, y para facilitarle sus investigaciones y la comprobacion del hecho y no pasar plaza de andaluz, le acompaño la adjunta nota detallada de cómo, dónde y por qué motivo se hace esa crua y por si quiere enterarse y acaso hacerse de algun ejemplar. Sin otro motivo, queda suyo afemo y agradecido amigo que su mano besa—*Manuel de Igual.*»

«NOTA Á QUE SE REFIERE LA PRECEDENTE CARTA. CRUA DE GANADO DE CERDA CON GANADO LANAR.—Esta crua se hace en la República mejicana en los distritos de Morelia y de Durango, y se practica há mucho tiempo en la hacienda de la Estanzuela. Se verifica cubriendo el morneco á las cerdas, siendo el resultado completamente parecido á la madre ó sea á la especie porcina, pero con la particularidad de tener muy ralas las cerdas en la piel, y en cambio estar ésta cubierta de lana corta entre las cerdas.

»Esta crua se practica mucho en Méjico por haberse observado que los híbridos productos de ella se engordan con mucha facilidad y con menos gasto de alimentacion que los cerdos. Además tienen mucha mayor cantidad de manteca que aquéllos y menos fibra. Como en Méjico se hace muchísimo uso de la manteca, este artículo es uno de los que produce el ganado de cerda de mejor

venta y de mayores utilidades, y con este motivo se busca sacar de los híbridos la mayor cantidad posible, siendo bastante frecuente derretirles por completo para obtener mayor cantidad de manteca, despreciando utilizar la carne, lomo, etc., para otros usos.

»Los híbridos de carnero y de cerda son llamados coinos.»

*El Sr. Lopez Martinez, para convenirse de la verdad del hecho, dice que se dirigirá al cónsul de aquella Republica, D. Manuel Gomez Velazco, y luego añade que si en la posesion de Algete se realizara el nuevo y no sospechado ramo de produccion pecuaria, ésta adquiriria grande renombre. Despues, dándola de filósofo, termina con estas palabras: Nunca entonces con más motivo podría decirse, de pequeñas causas grandes efectos. Y al terminar estas conocidas frases, tan mal aplicadas ahora, pone su nombre y sus dos patronimicos y usuales apellidos.*

Después de leer estas cosas, es preciso confesar que algo vago é indeciso habita dentro del cerebro de ciertos hombres que se creen ilustrados. Todos nuestros comprofesores saben cuál es la organizacion del carnero y cuál la del cerdo, y de consiguiente no es necesario explicar aquí la absoluta imposibilidad de la cópula, y menos de los resultados entre ambos órdenes distintos de animales.

Dejemos al Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que no es veterinario, que consulte con quien quiera y ponga más por bajo del nivel en que se encuentra este desdichado Establecimiento, haciéndose eco de patrañas semejantes y de disparates de tamaño tan monstruoso; dejemos que esa *Gaceta Agrícola* siga sosteniendo con sus verdaderas tonterías y necedades la crisis

que estuvo llamada á conjurar, y riámonos un rato de semejantes despropósitos.

\* \*

No es el Sr. Lopez Martinez ni el respetable Sr. Igual quienes han publicado primero extravagantes resultados de uniones imposibles entre órdenes distintos de animales. La primacia la tenemos nosotros, puesto que en 28 de Diciembre de 1885 decíamos en nuestra GACETA, bajo el epígrafe de *Sucesos inesperados correspondientes al presente día* (1), lo siguiente:

«Interesante es por demás el notable suceso acaecido en Pcojamay, pueblo importante del reino de Sobradiza, que, como saben nuestros lectores, está entre la ciudad de Jauja y las Batuecas. Se trata del hecho de haber aparecido un producto mixto de asno y cigüeña, efecto de la union de tan diferentes especies.

El mónstruo tiene la alzada de un asno pequeño. Las extremidades abdominales terminan en dedos colosales, pero propios del género de las zancudas; las torácicas, en cascos perfectamente conformados; el cuerpo está cubierto de plumas cortas y rectas, saliéndole de la region escapular dos alas inmensas de fuerte plumaje blanco y gris-oscuro, con articulaciones y movimientos muy propios del ave que lo engendrara.

Toda la cabeza es de asno perfecto hasta el lugar en donde se abren los conductos nasales, pues toda esa parte está formada de un pico córneo y potente de 22 pulgadas de largo, con el que produce el peculiar castañeteo de las cigüeñas, mientras rebuzna de un modo horroroso y desconocido.

Vuela con grandísima facilidad elevándose á prodigiosa altura, y ha for-

mado una especie de nido en lo más alto de una palmera gigantesca. Su alimento favorito es una olla de callos y caracoles ó un buen pisto manchego.

Los habitantes de aquel país se han convencido al fin de que los borricos vuelan.»

\* \*

Además, en la escuela de Kan-ton-tin, se vienen haciendo experimentos maravillosos desde el año 79, habiendo conseguido productos extraordinarios que dejarían maravillado á Darwin y á todos los transformistas del universo. Merced á la inteligencia de Tete-Vide, que ha dirigido la cruz, pueden notarse:

1.º Oveja fecundada por pavo real (poca lana, color de caramelo de los Alpes. No bala, pero grazna).

2.º Toro español de plaza con perra de Terranova (parecido á la madre, con cuernos y bueno para caldo de hospital).

3.º Rana y gato de Angora (producto con mucho pelo, caza ratones y solo come queso de leche de ovejas entrefinas, no sirve para vivisecciones).

4.º Cerda y mochuelo (resultado impropio para los fines de la economía rural; parecido á la madre; con dos alas en la region glútea, en forma de abanico. Usase en la gran ciudad de Delegadolopolis, para abanicar á las señoras. Más hay que tener cuidado, pues cuando las ocho funciones de la digestion no están terminadas en este animal el aire de sus abanicos puede producir una crisis nerviosa).

5.º Cerda y serpiente de cascabel. (El producto sumistra de seis á siete docenas de palillos para los boleros. Es muy alegre y revoltoso y puede comerse con la salsa extraída del hígado de los *coinos*.)

6.º Cerda y alcornoque combinacion fitozoa, que da muy buenos resultados, puesto que la carne de los nacidos, que parecen marmolillos negros, no necesita prepararse para su conservación. Tienen

(1) Se refiere al día de Inocentes.

un solo ojo en el ano, que se separa al verter los residuos de la digestión y vuelve luego á quedar en su sitio, despidiendo unas llamaradas que ni los más atrevidos miembros de las asociaciones de ganaderos de China pueden resistirlas.

La observación nos demuestra que la cerda puede combinarse con animales y con plantas, y que los chinos, más avisados que nosotros y que los mejicanos, han resuelto hábilmente el problema.

¡Qué lección para Cuvier, Buffon y Mine Eward! Ellos, los incautos, creyeron diferenciar con exactitud los órdenes, los géneros, las especies, y no consideraron que, andando los tiempos, ni la misma naturaleza habría de reconocerlos.

El día menos pensado vemos cruzar por encima de las tejas de nuestra casa un sér cuya forma es de besugo ó trucha, luciendo sus escamas plateadas.

—¿Qué será esto?—exclamamos.

—Nada,—nos responde un sábio fabricante de *coinos*,—el resultado de la cópula de una merluza agonizante que compramos ayer, con una cernícala que tengo dedicada en casa á coger ratones y correderas.

—Todo esto podría pasar; pero ¿y cuando le ocurra al género humano comenzar sus trasformaciones?

—¡Miren ustedes que sería original encontrarse en la calle con un caballero que le pega un pisotón que le hace ver las estrellas, y que al disculparse nos dice: «Perdone V.; ¡soy casi hipopótamo...; la combinación de las especies y de los órdenes... fué un capricho de mi papá!» U otro que, en calidad de vecino, rebuznará aplicando al diapason la marcha fúnebre de Chopin, y cuando ya casi cadáveres por el terror pidiéramos de rodillas que pusiera freno á su boca, nos respondiera: «Imposible, soy hijo de un onagro del Africa central; mis instintos

me llevan á estos cánticos de tristeza: ¡los burros somos muy melancólicos!»

¡Oh *coinos* derretidos y convertidos en mantecal ¡Pedid á vuestros dioses que no se le ocurra al más célebre de los delegados veros aparecer radiantes de lana churra y poco pelo en la huerta de la Escuela de Madrid, siquiera por la Memoria que escribiría, que, si es como todas las otras, podrá fecundizar los microbios lo bastante para que no queden ni aun restos de este país tan desgraciado, formándose el bacterio-memorialista, a animal desprovisto de lana, pero que hace largar el pellejo al más pintado!

---

## MISCELÁNEAS.

---

### UNA OPINION DE ZOLA.

«El periodismo, como todas las carreras abiertas, encierra algunas más personas dispuestas á traficar con un título, del que se apoderan desvergonzadamente. Esto es cierto. Pero, ¿en qué clase de periódicos maniobran esas gentes? En hojas de papel tan desconocidas como despreciables. Y eso, ¿qué prueba? Que en todas partes hay malvados, tanto en las filas numerosas de los empleados como en las de los periodistas.»

«Hay mucho público—añade Zola examinando otro punto interesante—que no concibe que un hombre pueda ganar dinero escribiendo artículos en vez de vender varas de paño ó madejas de algodón, y este público se inclina á creer que los periodistas pasan la vida en los cafés, en los garitos ó en los *bu-doirs*.»

¿No se vé al través de estas ideas del gran novelista francés un conocimiento perfectísimo, una exquisita observación de los vicios del periodismo?

¿No han tenido nuestros compañeros

ocasion mil veces de apreciarlos en la lectura y conducta de ciertos periódicos que bajo la capa de que vienen á defender los intereses de una clase, lo que aspiran es á vivir á costa de esa misma clase, sin dar jamás muestras de patriotismo?

¿No están aún resonando en los oídos las interesadas frases del de la confederación por partidos de á seis reales y las adulaciones del porta estandarte del Delegado regio de la Escuela?

¡Cómo hubiera recalado el ilustre Zola la triste elocuencia de los párrafos que acaban de leerse si hubiera conocido á ciertos periodistas veterinarios de España!

#### RECIBAN NUESTRA ENHORABUENA.

Hemos leído con especial gusto el siguiente parte de casamiento que se nos ha enviado por los interesados:

«D. Victoriano Lopez Guerrero y Genoveva de la Fuente y Gomez participan á V. su efectuado enlace y ofrecen su casa en Alange, Encomienda, 16.»

Siempre que recibimos estas agradables noticias sentimos profunda satisfacción, pues ansiosos por el bien de nuestros compañeros, gozamos al considerar su dicha como si fuera nuestra. Hoy se acrecienta este sentimiento considerando que el carácter cariñoso, la finura y la ilustración de nuestro profesor el Sr. Lopez Guerrero, y las virtudes de su digna esposa, habrán de formar un matrimonio modelo que sabrá llevar á sus hijos por la senda de la honradez, el trabajo y la ciencia.

#### ISASMENDIANAS.

El Sr. Isasmendi acaba de hacer nuevo alarde de la alteza y fecundidad de su musa, escribiendo ocho renglones me-

morables que dirige *A un Andrés que no es Andrés (á quien sea)*.

El primer trompetazo ó rebuzno dice así:

Encorvado como la hoz (*no es verso*)

Un misero reptil estaba (*no es verso*)

Haciendo alarde de su baba (*no es verso*)

Y de su veneno *ad hoc*.

Aparte de que *ad hoc* no es consonante de *hoz*, queda la natural duda del cómo los reptiles hacen alarde de su baba, y qué clase de encorvamiento necesitan para darse tono. Además, los venenos *ad hoc* corresponden á algun tratado nuevo de Toxicología que para nosotros es desconocido.

Pasemos á la segunda brut alidad:

Un pastor desde la cima...

Apostrofó al reptil (*no es verso*),

Diciéndole: *rastrero y vil* (*no es verso*),

¿Quieres morder á la lima?

De modo que, como un pastor se encontraba en lo alto de un monte y vió á un reptil que estaba muy ufano con la baba y el veneno *ad hoc*, se dirigió á él (porque á los pastores les gusta echar su parrafillo con los reptiles) y le apostrofó (¡qué vergüenza para el reptil!), preguntándole si quería morder una lima. Lo que no nos dice el Sr. Isasmendi es en qué se conoce, cuando los reptiles prefieren morder limas, si esta disposición depende de la baba, ó del veneno *ad hoc*, ó de que el reptil haya tenido algun disgusto con el casero. Sin embargo, el hecho debe ser cierto, cuando el pastor, á pesar de estar tan alto, vió al reptil en forma de hoz y lo puso como un trapo, sospechando que iba á morder una lima nada menos. Hay que advertir que en la comarca en donde vive ese pastor tan suspicaz deben nacer las limas, con cabo de madera y todo, con más abundancia que los nabos.

El nuevo trozo literario del juez de oposiciones quedará grabado para siempre en letras de oro sobre el frontispicio

del templo de la Necedad y en el corazón de los opositores que no tengan el valor de recusar, por evidente ineptitud é ignorancia, á semejante calamidad pública.

Segun hemos oido, los disparates que acaba de dar á luz el Sr. Isasmendi tienen cierta significacion, aunque el pobre calabacin que campea en medio de sus hombros en estado fósil, no haya podido formularlos del modo que emplean los seres racionales.

El pastor es el mismo Sr. Isasmendi, que vigila desde lo alto de un cerro los planes que forman los reptiles, los cuales representan, en este apólogo, á los dignos profesores titulados que van á someter su talento y su ciencia al juicio de la *bacteridea parlante*. La baba y el veneno *ad hoc* significan la repugnancia y asco que sienten los opositores al presentir solo que van á ser juzgados por quien no sabe ni siquiera las primeras letras del abecedario, y la lima aparecida allí como por casualidad, que hace prorrumpir en tales exclamaciones y groserias al pastor, es la misma plaza que se persigue y á la que nadie debe tocar sin licencia del bien hablado pastor y previas las circunstancias y condiciones, etcétera, etc., que previenen los reglamentos sobre la materia.

No salimos garantes de esta version porque es cosa que exige más penetracion que la que piadosamente puede concedérsele al Sr. Isasmendi, pero el hecho es que en estos versos hay reptil ó gato encerrado.

Y antes de terminar diremos que el *Andrés*, que es muy *D. Andrés*, nos ha remitido otra décima para el album de Isasmendi, con la que suman tres en sentido altamente laudatorio:

Que ladren trescientos canes  
Y lloren quinientos chicos,  
Que rebuznen mil borricos  
Y rujan cien huracanes,

Que revienten los volcanes  
Con espantoso furor,  
Y en medio de tanto horror  
Graznen las ranas de pronto:  
Gloria y garbanzos al tonto,  
Tonto de Villamayor.

### COMISION.

Para mayor gloria de la Ganaderia española, ya anuncian los periódicos políticos que ha salido la Comision de que en números anteriores hablamos, con objeto de proponer en el extranjero la compra de reses de nuestro país. ¡Esto es lo que se llama darse tono! Ellos han dicho: ¿no tenemos Agricultura y la Ganaderia perece? Pues á vender lo que resta, y perdidos por mil, por mil y quinientos.

Deseamos saber quién forma la Comision y qué dietas lleva para su uso, aunque ya tenemos entendido que no faltarán en ella amigos y admiradores del Sr. Lopez Martinez, ese mónstruo de sabiduria, como le diría la *bacteridea parlante*. ¡Son muchos los sectarios del Sr. Lopez que se sacrifican por el país!

La sugestion mental y la accion á distancias de las sustancias tóxicas y medicamentosas, por los Dres. H. Bourru y P. Burot, profesores de la Escuela de Medicina de Rochefort.—Con figuras intercaladas en el texto; vertida al castellano por D. Agustin Fúster Fernandez, licenciado en medicina y cirugia, etcétera.—Madrid, 1888. Un tomo en 12.º Precios: en Madrid, en rústica, 3,50 pesetas; en pasta ó tela, 4,50; en provincias, en rústica, 4 pesetas; en pasta ó tela, 5.

«Merced á un minucioso estudio de la influencia de los metales, y de los compuestos metálicos, han descubierto los autores hechos tan nuevos como ex-

traordinarios. Tan imprevistos eran estos hechos, que creyeron necesario renovar sus experimentos de cien maneras, comprobando unos con otros, antes de atreverse ellos mismos á aceptarlos. En la primera parte, los Sres. Bourru y Burrot exponen la historia de sus descubrimientos, su procedimiento experimental, los efectos obtenidos y las condiciones necesarias para que se presenten los fenómenos. En la segunda parte explican estos nuevos hechos, tan inverosímiles como interesantes.

»Terminan su obra con las aplicaciones terapéuticas del nuevo método.»

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

Tratado elemental de Patología externa, por E. Follin y Simon Duplay; traducido al castellano por los doctores D. José Lopez Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edición en publicación.—Agotada hace tiempo este importante *Tratado*, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se ha repartido la entrega primera.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

## NECROLOGÍAS.

†

Tenemos el profundo sentimiento de consignar aquí nuestro pésame al ilustrado profesor veterinario D. Ruperto Saenz de Buruaga, por la pérdida de su virtuosa consorte D.<sup>a</sup> María Rosa Augusto, acaecida el día 22 del pasado en Bulbunte, cuando acababa de ser madre de dos robustos niños.

Ante tan terrible acontecimiento, solo podemos recomendar á nuestro querido profesor que emplee toda la energía y firmeza de su carácter en dominar el cruelísimo dolor que le aflige y adquiera el convencimiento de que las virtudes de su inolvidable y tierna esposa le habrán abierto las puertas de la eterna bienaventuranza.

†

D. Manuel Soler Gamundi de Peñalba, profesor veterinario ilustrado y dignísimo, acaba de ver descender al sepulcro el 31 del pasado Agosto á su esposa doña Maria Teresa Pomar, tras de una larga y penosísima dolencia, soportándola con tan elevado espíritu cristiano, que la misma señora se complacía en sus padecimientos físicos, juzgándolos como méritos para alcanzar la eterna gloria y como holocausto rendido á la Divinidad en favor de sus hijos y su esposo.

En paz descansará la virtuosa consorte de nuestro compañero, al que, lo mismo que á su distinguida familia, deseamos la resignacion en tan cruel trance, que hará menos duro la creencia piadosa de que el ser tan querido goza hoy de las eternas delicias.

MADRID, 1888.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,  
calle de Juanedo, 19.